

Diario de la Marina

Año XXXV. — Número 10.605.

Viernes 13 de Febrero de 1903.

Dos ediciones diarias.

MALO POR TODOS CONCEPTOS

Conocido ya de nuestros lectores el proyecto de reorganización de la Administración Central que ha redactado el Sr. Sánchez de Toca, se habrán convencido que no exagerábamos nada, ni habíamos influido por la pasión, al anticiparles un juicio de este documento por el cual le considerábamos no ya ineficaz sino impracticable.

La afirmación de que ha sido redactado dicho proyecto sobre las bases del dictamen emitido por la Junta de Escuadra, es uno de esos tantos atrevimientos del señor Sánchez de Toca, que, acostumbrado a la discusión en las asambleas deliberantes, raciocina para las mayorías hechas, que acepta todo ó lo rechaza todo por disciplina, no porque se les convenza; pero á los oficiales de Marina, acostumbrados por su educación profesional al razonamiento científico, podrá sorprenderse con ideologías que no se relacionan con sus conocimientos, pero no se les conculga con ruedas de molino, queriéndoles hacer pasar como idénticas cosas que son disímiles.

El Sr. Sánchez de Toca publica á continuación de su proyecto las bases emitidas por la citada Junta como prueba de que aquel no es más que la síntesis de éstas; nosotros también empezamos á insertarlas hoy en el DIARIO para que se compruebe la diferencia; porque malo ó bueno, en las bases de la Junta se obedeció á un criterio, cual es el de deslindar atribuciones y responsabilidades simplificando la Administración; mientras que en el proyecto de Sánchez de Toca todo se confunde y se amplifica, pues aunque con frecuencia se emplean palabras que denotan lo contrario, los hechos lo desvirtúan porque en cambio se repiten, mezclan é ingieren las mismas facultades y atribuciones sobre los mismos servicios, atribuyéndolas á la vez á organismos tan distintos como el Estado Mayor, la Dirección ejecutiva, las Inspecciones, las Direcciones de construcciones y servicios industriales y Secretaría permanente Militar, los cuales tienen que ver con los mismos asuntos sin que se fije la gradación de su estado en cada uno de dichos centros.

Jamás ha salido de Ministro de Marina alguno un proyecto tan incomprensible, dentro del carácter militar del servicio naval, en el que la resolución y ejecución de los de este aspecto se encomienda á una Junta de Jefes de Sección sin presidente fijo, de las que constituyen la DIRECCIÓN EJECUTIVA COMO ENTIDAD COLECTIVA (?).

Esto, lo hemos ya dicho, es el *delirio ó el disparate* más grande que ha salido de humano cerebro, como lo es todo el artículo de las Inspecciones generales, de las que á través de tantas palabras no hemos conseguido sacar, quizá por cortadía de ingenio, nada que signifique un servicio concreto y útil en la Armada para los respectivos Cuerpos, cuyas Inspecciones se definen individual y colectivamente; esto último nos lo explicamos aun menos, teniendo los inspectores representación en el Consejo del Almirantazgo, que resulta, por ende, otro rodeo inútil, después de creado el Estado Mayor pensante y ejecutivo y la Dirección de construcciones y servicios militares con el aditamento de la Secretaría militar permanente.

Once Juntas nada menos, si no estamos equivocados, podrá darse el caso que funcionen á un mismo tiempo en un momento dado dentro del Ministerio de Marina. Puede haber sido ese el criterio de la Junta de escuadra?

No hemos de entrar por el momento en más detalles, pero sí hemos de decir que esta obra de reorganización de la Administración Central tan disparatada como aparece, ocupándose apenas de las funciones de la Asesoría que se dejan para disposiciones posteriores especiales, saltando como sobre ascuas por los interesantísimos servicios de la Intendencia y la Intervención, no está por completo libre del interés personal, como fácilmente puede hacerse cargo el lector con poco que se fije en ciertos servicios como el de la Secretaría permanente, ignorando que se quiere significar con esta última palabra, si la fijeza del empleado que la desempeña ó la del servicio que para ella se establece que parece que se ha de efectuar sin descanso alguno, como ocurre con los servicios llamados permanentes en otros ramos.

Tampoco puede pasar desapercibido que en las disposiciones transitorias, se preceptúa que interin se constituye la Dirección de pesca é industrias marítimas, los servicios civiles que dependen del Ministerio de Marina se agruparán bajo la presidencia de un oficial general de cualquiera de los Cuerpos de la Armada, que á su vez, lo será de la actual Junta de la Marina mercante, pues de público se dice que tal innecesaria determinación se toma para favorecer aspiraciones de persona determinada.

Si todo esto es así, hay que concluir diciendo que el proyecto del Sr. Sánchez de Toca, además de impracticable por su propia estructura, adolece de todos los defectos que tanto se han censurado á los ministros militares, los cuales, al menos, alguna vez premiaban servicios, pero ahora se corre el riesgo de que sólo logren tal clase de recompensa las adulaciones.

INGLATERRA

REFORMAS TRANSCENDENTES EN LA MARINA

Dentro de pocos días, el Gobierno inglés dará á conocer un nuevo programa de reforma naval para hacer más efectiva la flota y dar satisfacción á los numerosos críticos, especialmente á los de la Liga naval, que de pocos años á esta

parte se han constituido como en una especie de almirantazgo extraparlamentario, sosteniendo que las reformas, tal como su enunciación, serán aceptadas, y representarán así un verdadero triunfo contra la resistencia del almirantazgo oficial.

He aquí en lo que consisten las dos más importantes reformas:

En la flota inglesa, hasta el grado de capitán, se llega con la prueba de examen; pero desde el empleo de capitán arriba, no se pasa sino por antigüedad. En vez de esto, se intenta que prevalezca en todos los empleos la promoción por mérito, y de este modo habrá almirantes jóvenes como se veían en los gloriosos tiempos de la Armada inglesa. También se trata de abrir camino á los marineros para llegar al empleo de oficial y á los empleos superiores.

La segunda importante reforma, será la fusión del Cuerpo general de la Armada con el de Ingenieros mecánicos. Se dice que un Oficial de Marina es incapaz de mandar bien sin conocer profundamente el mecanismo de la nave, y luego se considera necesario que un Oficial sea igualmente, durante algún tiempo, ingeniero mecánico.

El efecto de esta importante reforma no podrá obtenerse de pronto; pero en el transcurso de una generación ya se podrán alcanzar los resultados.

La reforma tiene la aprobación de todos los críticos, que dicen que los Oficiales de Marina de hoy sólo saben manejarse por las enseñanzas de los antiguos barcos de vela, sin poderse adaptar á las complicaciones de los buques de vapor. —X.

POLÍTICA

Idas y Venidas

El señor marqués del Muni, embajador perpetuo de España en París, no quiere, y hace perfectamente, abandonar sus asuntos particulares, en esta corte, y efectúa sus viajes con entera libertad de acción, como un simple burgués.

Pudiera decirse de él, que cuando viaja, deja su personalidad oficial en París, y que á Madrid no llega sino un *aspecto* suyo, una especie de personalidad secundaria, sin la más leve trascendencia.

Todo lo cual no impide que el ilustre canario tenga amistad íntima con el ministro de Relaciones exteriores de la vecina República M. Delcassé, y como embajador de España conozca á fondo los propósitos de la Francia oficial respecto á los magnos problemas internacionales que están sobre el tapete.

Dijose hace pocos días que se trabaja con ahínco para lograr un acuerdo durable entre las potencias que tienen mayores intereses en Marruecos, y que esa inteligencia descendería sobre el mutuo respeto á las posiciones adquiridas y creadas.

Posible es que el Sr. León y Castillo, trabajando sin carácter alguno oficial, haya venido á España exclusivamente para examinar la cuenta del tapicero ó asistir al funeral de algún amigo, pero todo el mundo tendrá derecho á pensar que trae una misión delicada á consulta del Gobierno relacionada con la cuestión batallona de las alianzas.

Al menos de esa manera es como acaso resultarían provechosas para el país sus idas y venidas que ya van picando en historia. Si la personalidad del señor marqués del Muni pudiera despojarse de su carácter oficial, en vez de un embajador *perpetuo*, resultaría una figura decorativa.

Pero, ¡oh! El Sr. León y Castillo, que ha tenido la fortuna de merecer la confianza de sus amigos políticos y sus adversarios, hasta el punto de vincular en su persona el cargo diplomático más importante, no puede despojarse de su natural influjo, ni viajar de esa manera desembarazada y suelta sin llamar la atención.

Es todo un personaje, un diplomático de cuerpo entero, un político sagaz que trae ó lleva instrucciones, que prepara algo de interés para la nación española; y eso, lo llevará con reserva, con discreción, con oportunidad, con las necesarias precauciones para que la opinión pública ni se conmueva, ni se alarme.

Están en el aire la cuestión de Marruecos y del Mediterráneo, en las que España, á pesar de la inercia de sus gobiernos, está llamada á un gran papel. Tendría algo de particular que el viaje del Sr. León y Castillo estuviese relacionado con todo esto?

EL CARDENAL CISNEROS

A lo que parece, se trata de canonizar al cardenal Jiménez de Cisneros, una de las figuras de mayor relieve en la historia política de España.

El proceso para la beatificación del insigne franciscano y sagaz estadista, ha sido ya promovido por el cardenal arzobispo de Toledo, quien además proyecta erigir una estatua á Cisneros en la plaza del Ayuntamiento de Toledo frente á la capilla mazarina levantada en otro tiempo por el célebre cardenal.

Bueno es consignar que la Marina española ha sido la primera en honrar la memoria del famoso ministro del Rey católico D. Fernando, dando su esclarecido nombre á uno de los buques de guerra de 7.000 toneladas que hace años se encontraba en construcción, y que recientemente ha entrado á prestar servicio.

El cardenal Cisneros es una gloria nacional de que todos los españoles se deben enorgullecer.

ACUERDO ANGLO-ITALIANO

La Tribuna, de Roma, niega rotundamente que la Gran Bretaña, contraviene á lo acordado con Italia, haya resuelto retirar la columna inglesa que debe impedir la invasión del territorio italiano en África por las fuerzas del Mullah.

Añade el citado periódico, por lo regular bien informado, que en el convenio de Inglaterra é Italia está prevista aquella contingencia, y que el comandante de las tropas británicas ha recibido orden de proceder al avance, de modo que el Mullah no pueda efectuar movimiento alguno

hacia el Sur, y al contrario, pueda verse obligado á marchar en dirección del Norte ó del Oeste.

El coronel Cobb, en las últimas operaciones militares que tuvo á su cargo, le propuso ya igual objeto, y ésta es precisamente la base sobre la que descansa el convenio entre Italia y el Gobierno del Reino Unido.

Cróso en Roma que es Rusia, la instigadora de esa y otras campañas cuyo único propósito es suscitar roces y antagonismos para facilitar la acción combinada de las dos potencias enemigas del Mullah.

CARNAVAL

Los pobres diablos

El Carnaval, que se acerca á pasos agigantados inspira, según dicen las personas graves, cada vez menos interés. En efecto, á los ancianos les encierran, pero á los jóvenes les divierte.

En rigor, todo el año es Carnaval, solamente que por este tiempo es cuando se le sanciona, como si dijéramos, oficialmente. Hay quien desde por la mañana se pone el antifaz en el alma y sale por ahí disfrazado de lo que no es, dando el pelo á todo el mundo.

La elección de traje, para un buen disfraz es entretenimiento de gentes adineradas y de éstas ocupaciones; pero entre vulgares es una verdadera obra de romanos.

Hay quien se viste de mamarracho con satisfacción inefable, porque, según expresión general le tira lo estrambótico. Dime de lo que te disfrazas, te diré quien eres.

El atractivo principal de Carnestolendas no es salir á la calle á hacer el ganso sino el concurrir á los bailes de máscaras para *embriagarse* allí de emociones livianas como el placer.

Generalmente el que va á un baile de máscaras, lleva siempre intenciones más ó menos *aviesas*. Pocos son los que van exclusivamente por curiosidad mundana ó por no aburrirse en su casa.

Pero, no hay baile de máscaras comparable con nuestros parlamentos; en los que danzan los ministros é intervienen los más exaltados personajes.

Uno va disfrazado, es un decir, de patriota *acendrado*, que es un traje ya muy visto; otro de cocinero reformista sempiterno é *atlas*; y unos por un estilo y otros por otro, todos salen á la escena política enmascarados y vestidos de lo que no son.

Ahora que el Carnaval auténtico se echa á la calle los verdaderos máscaras se quedan en casa, ideando diabluras nuevas para cuando les llegue su época propicia.

De todas las figuras que salen por ahí, dispuestas á cortar el bromazo, ninguna tan *soberbia* como la del diablo.

El diablo de protecciones adopta el traje de Melisóteles, con el *capote* del *Bohío*, rojo con los aditamentos indispensables, pero sin rabo. El diablo popular lleva traje de percalina barata á dos y tres colores, con un rabo muy largo, y los cuernos muy lacios, hechos generalmente con trozos de burlete.

Esta clase de demonios, desencadenados son los más pacíficos. A lo mejor, y cuando el transeúnte está más distraído, le saludan afablemente, cuentan una *historia triste* y acaban por pedir una limosna para atender á su gente.

—Pero usted ¿es un diablo ó un pobre?— se le pregunta, y obtiene como la respuesta:

—Y él contesta lánguidamente:— *¡soy un diablo!*

—Soy un pobre diablo. — *¡soy un diablo!* Algunos *comen en gracia* y hacen su correspondiente colecta, porque como con el disfraz se pierde la vergüenza pueden lanzarse impunemente á todo género de aventuras, incluso la de escamotear el reloj al que se descuida.

No hay duda que el Carnaval es divertidísimo, sobre todo para los tontos.

Abel Iuarr.

DE LA COSTA

(POR TELÉGRAFO)

(DE NUESTROS CORRESPONDALES)

Huelga de pescadores.

Coruña, 12 (4,50 t.)

Se han declarado en huelga los pescadores con motivo de la nueva forma establecida para el cobro del impuesto de consumos sobre el pescado.

Por esta causa hoy no se ha recibido pesca fresca en el mercado, expendiéndose sólo los restos del día anterior.

Las traíneras han vendido la sardina á los fabricantes y exportadores, y una sola cesta que se llevó á la plaza fue arrojada al mar por los huelguistas.

Cuatrocientos pescadores y 300 marineros han dirigido una exposición al Ayuntamiento protestando de la forma en que se cobra el pescado.

El alcalde, contestando á este documento, expuso al presidente de las Sociedades obreras la imposibilidad de retirar por el momento las básculas, por exigir ésto algunos gastos que el Ayuntamiento no puede ahora hacer.

Los huelguistas presentaban en actitud pacífica, siendo de esperar que, procediendo con tacto, se arreglara satisfactoriamente esta cuestión.

Contra el paro general.

San Fernando, 12 (5 t.)

El mitin de los elementos antihuelguistas celebrado anoche estuvo muy concurrido, pronunciándose en él enérgicos discursos contra las proposiciones de los libertarios para plantear el paro general.

Como entre los concurrentes predominaban los obreros del arsenal, hicieronse calorosos elogios de las autoridades por el interés que éstas pusieron en que no se suspendieran aquí los trabajos.

Ha mejorado mucho el aspecto del conflicto obrero. Mañana reanudarán el trabajo muchos huelguistas y se prescindirá de algunas precauciones que se habían adoptado por considerárselas ya innecesarias.

El María de Molina.

Worrol 12 (5 t.)

Ha zarpeado para la Coruña el buque *Doña María de Molina*, creyéndose que permanecerá en aquel puerto, hasta que se solucione la huelga.

DILAPIDACIÓN

Algunos periódicos han llamado la atención del Ministro de Hacienda sobre un hecho singular, y es el siguiente:

En la cuenta corriente que el Estado tiene con el Banco por servicio de Tesorería, hay un saldo á favor del Erario público de 63 millones de pesetas, que seguirá aumentando en razón de que los ingresos del Tesoro exceden á los pagos.

Ahora bien, el Banco abona al Tesoro un 2 por 100 de interés anual por ese saldo; pero el Estado tiene, como oportunamente hacen observar esos periódicos, deudas de carácter público que le obligan á pagar un interés de 4 y 5 por 100 anual á los tenedores.

Y aquí entra lo singular. ¿Por qué no se dispone el Tesoro en las cajas del Banco en recoger títulos de la Deuda pública, disminuyendo así de un modo proporcional el interés que devengan y reduciendo al mismo tiempo esas deudas?

La contestación á esta pregunta solamente la puede dar el señor Ministro de Hacienda, que es á quien, por razón de su cargo, corresponde de un modo directo velar por los intereses públicos y determinar

el cómo y el cuándo de esas combinaciones.

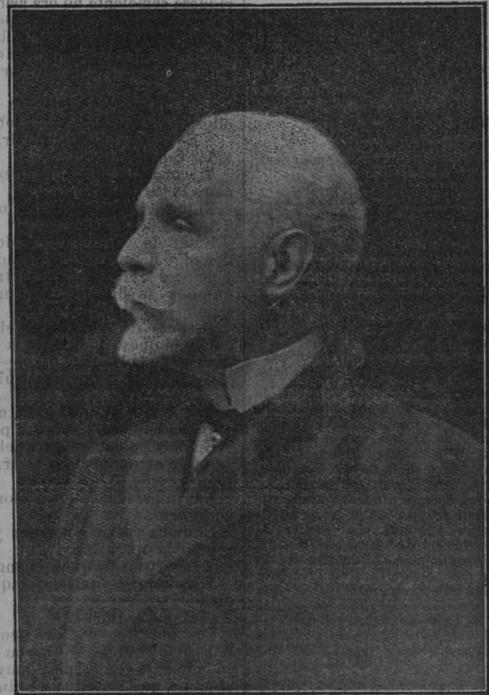
Despojando este asunto de todo aspecto político, no cabe desconocer que era indicación de los mencionados periódicos, es digna de ser tenida en cuenta, porque implica una economía de unos tres millones de pesetas, con las cuales se puede atender á muchas importantes obligaciones del Estado, que se encuentran desatendidas probablemente por falta del crédito correspondiente.

No hay, como dice *El Imparcial*, dinero para pagar sus alcances á los soldados licenciados de Cuba y Filipinas, ni para escuelas, ni para caminos, ni para mejorar el servicio de Correos y Telégrafos, ni para rehacer nuestro poder naval.

Cuando eso es palpable, no es moralmente lícito, porque aumenta los sacrificios y quebrantos del país, esterilizar los recursos públicos de manera tan lamentable como la que revelan estos hechos. El Banco de España recibe tres millones de pesetas al año, de un modo que no puede tener ningún género de justificaciones.

El Gobierno en general y el ministro de Hacienda en particular pueden no haberse fijado en esto; pero una vez apercibidos, están en el deber de dar sus explicaciones ó proceder de acuerdo con la indicación de los indicados periódicos, que no puede ser ni más laudable, ni más justa, ni más digna.

Congreso de Medicina



EXCMO. SR. D. ANGEL FERNÁNDEZ-CARO

Senador del Reino y Secretario general del XIV Congreso internacional de Medicina que ha de celebrarse en esta Corte el mes de Abril próximo.

No son nuestros gobernantes de aquellos que aducían preferente atención al progreso de las ciencias, antes, como es notorio, gastan sus energías en todo lo mentido y vulgar. No es de extrañar, por tanto, que al ser elegida nuestra Patria para la celebración del XIV Congreso internacional de Medicina, no encuentran sus organizadores ni auxilio en el Gobierno, ni eco en la masa general del país.

Con estos antecedentes seguramente España hubiera ocupado un lugar tristísimo en el concierto de los pueblos cultos, si por fortuna para todos no hubiésemos contado en la comisión organizadora del Congreso elementos valiosísimos que durante dos años en obscura y fecunda labor han preparado el éxito de la empresa y merecido las

más expresivas demostraciones de la gratitud pública.

Alma de esa organización ha sido el Excelentísimo Sr. D. Angel Fernández Caro, honra de la Medicina española y de la Marina militar, á que pertenece.

Su natural modestia, tan grande como su talento y como sus energías, hace que esquivе las ocasiones de que se exteriorice su trabajo; pero ávidos nosotros de interesar al país en la fecundísima labor que se avecina, la damos á conocer á nuestros lectores para que puedan darse cuenta de la preparación realizada para el XIV Congreso Internacional, que, á Dios gracias, dará honor á nuestra Nación por su propia virtualidad, y con el platónico consorcio del gabinete *Sáez-Maura* que nos rije.

ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA

España.

Congresistas inscriptos, 526. Adhirióse, pero que aun no han satisfecho su cuota, 120. Señoras, 40.

Delegados de Universidades, Reales Academias, Facultades de Medicina, Escuelas de Veterinaria, Colegios de médicos, de farmacéuticos, Gobiernos civiles y Ayuntamientos, 110. Comunicaciones anunciadas, y algunas de ellas recibidas, 149.

Extranjero.

Congresistas extranjeros inscriptos, 1.628. Número aproximado de los Congresistas que han enviado su adhesión á los diferentes Comités extranjeros, 800. Total, 2.428.

Señoras extranjeras inscriptas, 117. Invitaciones individuales enviadas hasta hoy á los médicos, farmacéuticos, veterinarios y dentistas extranjeros, 125. Idem preparadas para ser enviadas, 165. El número de delegados asistiendo hoy á 230, de los que

24 corresponden á los Gobiernos siguientes: República Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, India, Inglaterra, Italia, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Rumania, Rusia, Suiza y Uruguay.

118 á 70 corporaciones médicas, 26 á 22 Escuelas, Colegios é Institutos, 32 á 22 Facultades médicas, y 10 á 6 Universidades.

Diferentes Gobiernos, Corporaciones, Universidades, etc., han prometido designar oportunamente sus delegados.

Comunicaciones anunciadas hasta la fecha por médicos extranjeros, 425. Muchos de los que han anunciado comunicaciones, han remitido ya el manuscrito y el extracto, y la Secretaría general ha dado ya principio á la impresión del programa definitivo.

Se ha dirigido á los periódicos profesionales y á los Comités extranjeros una circular en la que se invita nuevamente á los médicos y á que se inscriban y presenten trabajos científicos, y se da cuenta del resultado de las gestiones hechas cerca de nuestras Compañías de Ferrocarriles, de las cuales se han obtenido las mayores facilidades enumeradas en la circular mencionada; en la misma se desmienten los rumores que corren acerca del aplazamiento de la fecha del Congreso, y los referentes al alojamiento en Madrid, y se da el programa probable de los festejos que se organizan en honor de los congresistas.

Servicio de Prensa.

La Secretaría del Congreso tiene preparado alojamiento en las mejores condiciones para 10.000 congresistas.

La secretaría general está estudiando el mejor modo de organizar el servicio de la Prensa, y se ocupará en que un número suficiente de dactilógrafos esté a disposición de los médicos que quieran proporcionar a los representantes de la Prensa un cierto número de copias del extracto de sus comunicaciones.

Además se indica a cada autor de una comunicación la conveniencia de traer él mismo distribuidor de dichas copias.

Se están confeccionando la insignias de los congresistas.

Se ha reunido casi todo el material necesario para la *Guía Médica de Madrid* que se ha de tributar gratuitamente entre los miembros del Congreso, y dentro de poco se podrá dar principio a la impresión.

Propaganda.

Comités de Propaganda constituidos en los países siguientes: Alemania, República Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bohemia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Grecia, Haití, Hungría, Italia, Japón, Luxemburgo, Méjico, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Santo Domingo, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay y Venezuela.

Circular.

La Comisión organizadora ha hecho circular en todas las naciones con gran profusión la siguiente:

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

El Comité ejecutivo del XIV Congreso Internacional de Medicina a l'honneur de porter à la connaissance du monde médical que ce Congrès aura lieu à la date fixée, c'est-à-dire du 23 au 30 Avril 1906.

Le programme définitif des travaux est en voie de préparation, et le Comité invite tous les collègues qui désirent contribuer au succès scientifique du congrès, à vouloir bien remettre au Secrétariat général, à Madrid, le plus tôt possible, les titres de leurs communications, accompagnés d'un extrait (ou résumé, en forme de conclusions si possible) rédigé de préférence en français.

Tous les extraits qui parviendront au Secrétariat général en temps utile, seront imprimés et remis, avant l'ouverture du Congrès, aux membres des sections respectives, afin de leur faciliter la discussion dans les sessions.

Voyages.

Les Compagnies suivantes ont accordé des réductions en faveur de messieurs les membres du Congrès:

- Espag. Chemins de fer espagnols. 50 pour cent. Compagnie de Navigation "La Transatlantique". 33 pour cent. Franc. Chemins de fer français (les 7 grandes Compagnies). 50 pour cent. Compagnies de navigation "La Transatlantique", "Compagnie Mixte", et "Transports maritimes". 30 pour cent. Italie. Chemins de fer italiens (Méditerranée, Adriatique et Ferrovia Sicile). 50 pour cent. Compagnies de navigation "Generale", "Puglia", "Napolitana" et "Siciliana". 50 pour cent. (noiriture excluse). Norv. Chemins de fer norvégiens. 50 pour cent. Roum. Chemins de fer roumains. 50 pour cent. Bateaux circulant entre Constantinople et Constantza. 50 pour cent. Serbie. Chemins de fer serbes. 50 pour cent.

Pour le parcours en France et en Espagne, le congresista pourra suivre des itinéraires distincts pour aller et le retour, sans perdre le droit à la réduction de 50 pour cent; il pourra se rendre à Madrid par la frontière d'Irun, et quitter l'Espagne par la ligne de Barcelone-Port-Bou, ou vice-versa, avec arrêts facultatifs en route.

A Madrid seront délivrés pendant l'époque de validité des billets réduits (du 3 Avril au 24 Mai 1906) des billets spéciaux pour visiter les différentes villes du Sud de l'Espagne (Séville, Grenade, etc.), avec la même réduction de 50 pour cent. Il est probable que les congresistas qui acquiescent ces billets, ne seront pas obligés à retourner à Madrid, mais pourront quitter l'Espagne par la ligne de Valence-Barcelone-Port-Bou; une des grandes Compagnies intéressées y a déjà donné son consentement.

Les billets pour les parcours espagnols ne pourront être acquis qu'aux guichets au moment d'entreprendre le voyage, et l'on les obtiendra contre présentation d'une carte d'identité spéciale, composée de plusieurs coupons; cette carte sera remise ultérieurement à tout membre inscrit.

Les «VOYAGES PRACTIQUES» sont chargés officiellement de tout ce qui a trait au voyage de Messieurs les membres du Congrès, et remettront à tout intéressé qui le sollicite, leur riche programme de voyages circulaires et d'excursions.—Des trains spéciaux seront organisés depuis Irun et Port-Bou pour Madrid, et nous croyons utile d'appeler l'attention de tous ceux qui y tiennent à effectuer la traversée de l'Espagne dans de bonnes conditions.—Toute demande concernant le voyage doit être adressée aux «VOYAGES PRACTIQUES» 9 rue de Rome-PARIS, ou à une de ses agences suivantes: Amsterdam: Leydschestraat, 80. Anvers: rue Leys, 18. Bruxelles: Henri Mauss, 25-27. Londres: 11 Ludgate Hill (Direct: Seeling). Vienne: Franz-Josephs Quai (Direct: Russel).

Logement a Madrid

Le «SERVICE DES LOGEMENTS», installé dans les Bureaux du Congrès, se fait un plaisir et un devoir de démontrer catégoriquement les bruits courus de la difficulté ou même impossibilité de se loger convenablement pendant le Congrès. Il est vrai que les deux ou trois Hôtels plus connus à l'étranger ont été assignés littéralement de demandes; mais il y a à Madrid un grand nombre d'autres Hôtels qui, s'ils n'ont pas l'importance des Hôtels de la Paix, Rome, Paris, etc., ne le cèdent pour cela en rien à ceux-ci en ce qui concerne le confort et la cuisine. La plupart de ces Hôtels ne pourront faire un contrat pour un nombre déterminé de logements, mais ils se sont engagés à mettre à la disposition du «Service des Logements» toutes les habitations dont ils pourront disposer pour l'époque du Congrès. D'autre part, le «Service des Logements» afin de se garantir complètement contre l'éventualité de l'insuffisance de ces habitations, s'est assuré de milliers de logements dans des maisons particulières de premier ordre; beaucoup de familles françaises, allemandes, etc., se sont offertes spontanément à recevoir une ou plusieurs personnes. Le «Service des Logements» pourra donc toujours procurer une pension complète à partir de 13 pesetas par jour jusqu'à 50 pesetas, suivant le goût et les aspirations de chacun.—La distribution définitive des logements retenus n'aura lieu que le mois d'Avril, mais pour être sûr d'être bien logé, il est indispensable de faire parvenir la demande dès maintenant, à Mr. UL-RICH FREL, chargé du Service des logements du XIV^e Congrès international de Médecine à Madrid.

Fetes.

Des grandes fêtes seront organisées à Madrid en l'honneur de Messieurs les membres du Congrès. LL. MM. donneront un garde-party et une réception générale au Palais; la Municipalité organisera aussi une fête générale, et probablement une représentation extraordinaire au Théâtre Royal; une *Corrida de Toros* ne manquera pas pour ceux qui auront le désir de connaître cette fête espagnole. En outre différentes sections organiseront des fêtes spéciales et des excursions récréatives aux membres de ces sections.—Le programme définitif de toutes ces fêtes sera arrêté ultérieurement, et communiqué opportunément à tous les intéressés.

recépion générale au Palais; la Municipalité organisera aussi une fête générale, et probablement une représentation extraordinaire au Théâtre Royal; une *Corrida de Toros* ne manquera pas pour ceux qui auront le désir de connaître cette fête espagnole. En outre différentes sections organiseront des fêtes spéciales et des excursions récréatives aux membres de ces sections.—Le programme définitif de toutes ces fêtes sera arrêté ultérieurement, et communiqué opportunément à tous les intéressés.

Service postal.

MM. les membres du Congrès pourront se faire adresser leur correspondance aux Bureaux du Congrès, où un service spécial sera installé; l'adresse devra être rédigée de la façon suivante:

Mr. le Docteur... Membre du XIV^e Congrès international de Médecine, Section de... (indiquer le pays de résidence du destinataire.) MADRID

Les adhésions et cotisations (25 francs en chèque sur Paris) peuvent être adressées directement au Secrétariat général à Madrid, ou, jusqu'au 20 Mars 1906, aux Comités nationaux des différents pays.

CUENTO

LA JUSTICIA

Erasede los ratones más pobres que las ratas y hambrientos como dos cesantes de comedia.

Habían pactado entre sí una alianza ofensiva-defensiva, y como la unión hace la fuerza, logran salvar todos los peligros y ganaban ricos botines, que equitativamente repartían entre los dos.

Un día tuvieron un hallazgo felicísimo: algo que por su materia era exquisita golosina; por su tamaño, incalculable riqueza para los dos ratones, y por su forma, podía fácilmente transportarse adonde se le quisiera llevar.

En suma; un queso de bola, un queso hermoso, fresco y rubicundo, cuyo aroma ponía los dientes largos, y cuya corteza, blanda y sonrosada, estaba diciendo: «comedme».

No hicieron tal los dos ratones, porque riqueza semejante no era para consumirla en dos bocados, y optaron por empujar al queso, llevándose por delante, y discutiendo por el camino qué es lo que había de hacer con aquel portento que les había deparado la suerte.

—El queso es de los dos—dijo uno de ellos— pero, ¿cómo partirlo? —Es verdad; ¿cómo partirlo en dos mitades verdaderas?

Y acordaron acudir al juez para que hiciera la partición.

El juez era un mono de lo más listo y avisado del género.

Enterado de la súplica de los ratones, descolgó de un clavo la espada de Themis y de otro la balanza de Artea. Cogió el queso y se dispuso a administrar justicia.

Después de muchas pruebas y tanteos partió el queso y puso cada mitad en un platillo de la balanza.

El fiel se inclinó una mijaita por un lado.

No hay que apurarse. El mono mordió el pedazo mayor y volvió a pesar.

Entonces pesaba más el del otro lado.

—Con otro mordisco se arregla—dijo el juez.

Nueva pesada, y ¡oh dolor! nueve desequilibrio.

El mono volvió a morder y a pesar, y a repetir la operación.

Y los trozos de queso menguando. Y los ratones quietos; inquietos, mejor dicho.

¿Y a qué seguir? Los mordiscos acabaron con el queso de bola, y los ratones se fueron cada cual por su lado algo tristes, pero muy agradecidos al mono, que les había administrado justicia gratis.

Luis Bermejo.

En el Archipiélago de la Sociedad.

Son de gran consideración los daños causados por el ciclón que se desencadenó sobre el Archipiélago de la Sociedad y el grupo de Tuamutú, posesión inglesa.

El vapor *Excelsior* ha transportado a Taíti a 400 supervivientes, y el capitán de dicho buque calcula que son más de mil las personas que han perecido. Se ahogaron ocho europeos, entre ellos una mujer que se suicidó, presa del pánico.

Sólo aquellos habitantes que se hallaban en los puntos más elevados de la isla lograron escapar al desastre, habiéndose experimentado los efectos del ciclón en la isla Raiatea, de las de Sotavento, donde ha producido enormes destrozos, aunque sin originar, por fortuna, desgracias personales.

Las autoridades francesas se han apresurado a tomar medidas y a mandar dos buques de guerra con agua dulce y víveres para aquellos infortunados isleños.

A los buques franceses se ha unido el crucero italiano *Calabria*; cuyo Comandante ha recibido de su Gobierno las oportunas instrucciones para que resulten sus servicios lo más eficaces posible.

EL VIAJE DE LA REINA

Anoche a las siete y cuarenta minutos salió de Madrid para Viena S. M. la reina acompañada de la infanta María Teresa y del marqués de la Mina, marquesa de Navarres y del secretario particular Sr. Aguilar.

S. M. usará durante el viaje el título de condesa de Covadonga.

Fueron a la estación a despedir a las augustas viajeras S. M. el rey, los príncipes de Asturias, la infanta doña Isabel, el gobierno, los jefes superiores de Palacio, el cuarto militar y las autoridades. También vimos en el andén al obispo de Sión, los presidentes de las Cámaras y varios senadores y diputados.

Al partir el tren sonó un viva la reina que contestaron varias personas.

RASGO HUMANITARIO DEL CZAR

El Czar, acompañado de uno de sus ayudantes de campo, dirigióse el día 9 en un troika, y al trote de los caballos, hacia la perspectiva Newski, cuando, cerca del puente Nicolás, los

citados caballos atropellaron a dos niñas que estaban jugando.

El emperador saltó en el acto del carruaje y arrancó de los pies de los caballos a una de las niñas que corría peligro; la otra se había levantado y puesto en salvo. La herida, muchacha de siete años, llamada Fedora Palewska, hija de un obrero mecánico, sufrió varias contusiones en la cara y las piernas.

La mencionada niña fué trasladada a una farmacia, y luego al hospital, mientras Nicolás II mandaba un recado a la familia de aquélla a fin de tranquilizarla y darle la seguridad de que el accidente no había sido grave.

El rasgo del Czar ha producido, como es natural, excelente impresión en el pueblo de San Petersburgo, y la prensa elogia unánimemente el humanitario arranque del Monarca, que señala como ejemplo a la aristocracia y a la clase media de Rusia.

LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Conforme tenemos ofrecido a nuestros lectores, comenzamos hoy la publicación de las bases que constituyen el dictamen emitido por la Junta de Escuadra, respecto a organización de los servicios de la Marina.

Son doce las citadas bases; pero con objeto de dar cabida en el número de hoy a los originales de actualidad, insertamos sólo las siete primeras, aplazando para mañana la publicación de las restantes.

Base 1.ª

Al Ministro, con arreglo a la Constitución y las leyes, corresponde ejercer la autoridad superior sobre todas las dependencias del Ministerio de Marina.

Sin perjuicio de su alta y constante inspección, podrá en todo caso, de considerarlo conveniente, designar Inspector ó Inspectores con carácter eventual y bajo sus órdenes inmediatas, al efecto de la comisión que les encomienda.

Base 2.ª

Se constituirá y organizará permanentemente un Tribunal y Consejo de Almirantazgo para la supervisión y administración de justicia, a nombre del Rey, en la Marina y para las altas funciones consultivas.

Medi Tribunal del Almirantazgo dependerán inmediatamente los demás Tribunales, las Juntas y las Autoridades que tengan jurisdicción sobre la Marina militar ó la mercante.

El Consejo deberá ser consultado en los casos que taxativamente señalará el estatuto orgánico de la Corporación, y podrá serlo siempre que el Ministro estime necesario; pero se evitará, en lo posible, su intervención en los asuntos secundarios, reservando sus deliberaciones para los proyectos de Leyes, Esglamentos ó Ordenanzas, y para la preparación ó el examen de los asuntos más graves ó de las determinaciones gubernativas más trascendentales. Dicho estatuto orgánico procurará que cada vez asistan a las funciones consultivas los miembros de mayor y más especial competencia en el asunto de la deliberación.

Al Consejo deberá pertenecer los votos más autorizados de la Armada, condicionándose los nombramientos de modo que aseguren su creciente prestigio.

Base 3.ª

Se constituirá y organizará permanentemente el Estador Mayor General de la Armada a quien corresponderá:

Primero. Las funciones y los estudios concernientes a la previsión y preparación para la guerra naval en permanente concierto de las fuerzas marítimas y las terrestres; planes de campaña, informes políticos militares ó geográficos, relacionados con ellos maniobras, movilizaciones y demás operaciones navales; aprobación definitiva de planes y proyectos de material flotante, prueba y recepción de todo material militar y naval y cuanto convenga ordenar ó prevenir para la eficiencia práctica de las fuerzas navales y para la seguridad de sus bases de operaciones y puntos de apoyo.

Segundo. El régimen, mando y ejecución de todos los servicios genuinamente militares, así de la flota armada, como de las defensas de la costa, encomendadas a la Marina; teniendo bajo sus órdenes directas en paz y en guerra todo el material útil, los servicios militares, de todo el personal activo, y los establecimientos y dependencias dedicadas al armamento, abasto, conservación y movimientos de buques y fuerzas.

Este organismo esencialmente militar, de constitución sencilla y vigorosa, guardada la especialidad y distinción de las funciones que abarca, a cuyo alto personal selecto se procurará la mayor permanencia en los cargos, sin perjuicio de su frecuente y necesario contacto con el servicio de mar, totalmente sometido a su inspección, recibirá las órdenes é instrucciones superiores por medio de su Jefe, que tendrá delegadas para que las ejerza ó en expedición como si fueran propias, cuantas facultades sean compatibles con la unidad y responsabilidad del Gobierno.

Base 4.ª

Tendrá la Administración central las secciones necesarias para los siguientes servicios: Primero: Ténicos referentes al material ó al personal. Sin detrimento de la unidad de acción reservada con toda preferencia al Estado Mayor, estas secciones entenderán en el estudio y la formación de planes y proyectos, para las construcciones y demás obras navales; intervendrá en la ejecución de tales construcciones y obras, así como las fabricaciones ó producciones de material militar y naval; proyectarán y ejecutarán ó vigilarán las construcciones civiles ó hidráulicas de la Marina; formarán los pliegos de condiciones facultativas para las adquisiciones de material, sobre la base que el Estado Mayor haya señalado para el que directamente tenga aplicaciones militares y ejercerán todas las funciones técnicas relacionadas con tales adquisiciones, hasta preparar la recepción que corresponderá al Estado Mayor, siempre que se trate de material militar y naval. Respeto del personal de la Armada, entenderán en el régimen técnico de los servicios y establecimientos docentes y científicos de la Marina; así como en cualesquiera calificaciones de aptitudes, méritos ó responsabilidades, sobre hechos concretos que no sean de la competencia del Estado Mayor ó de los tribunales.

Segundo: Económicos, jurídicos, sanitarios ó eclesiásticos y los de Infantería de Marina, referentes al material y al personal. Entenderán, respectivamente, en la preparación, celebración, ejecución y liquidación de contratos, con todas sus incidencias: en todos los servicios y cuidados de la contabilidad; en las consultas de derecho; en los asuntos de personal de la Armada concernientes a derechos ó responsabilidades de sus individuos, escalafones, situaciones personales, haberes, premios, recompensas y demás análogos, en cuanto concierne a la Sanidad, su personal y material, y en lo relativo a la asistencia eclesiástica.

Base 5.ª

La Intervención general, regida por los altos organismos fiscales del Estado y servida por un Cuerpo especial organizado sobre la base del personal del Cuerpo administrativo existe, ejercerá la fiscalización económica y legal de la Marina.

Base 6.ª

Se constituirá y organizará permanentemente

la Dirección de Navegación, Pesca ó Industrias Marítimas a la cual corresponderá la administración y gobierno de cuanto afecta a la vida civil y económica de las industrias del mar, con el concurso de los representantes, elegidos por los administrados mismos, constituidos en Junta para deliberar y resolver bajo la presidencia y con la intervención del Estado.

En ella radicarán y se integrarán la administración, gobierno y conocimiento de todos los asuntos que afectan a la navegación, al comercio marítimo, a la pesca y a las industrias de mar hoy dispersas en varios ministerios. Asumirá en orgánica unidad cuantas funciones consultivas, preventivas y administrativas haya de ejercer el Estado sobre organizaciones y servicios marítimos que no sean esencialmente militares; teniendo delegadas, y ejerciendo como propias, cuantas facultades puedan quedar expeditas sin detrimento de la unidad y responsabilidad del Gobierno, que quien tendrá las intervenciones y prerrogativas estrictamente necesarias.

Base 7.ª

Independientemente de la división que previene la base 9.ª, en cada uno de los tres puertos militares del Ferrol, Cádiz y Cartagena, habrá un Almirante que tendrán la alta inspección de todos los servicios sufragados por el presupuesto de Marina que se realicen en el puerto y en la plaza, excepción hecha de aquellos que estén mandados ó dirigidos por Jefes de categoría superior a la suya. Dicha alta inspección se ejercerá sin intervención en la parte técnica ni merma de las atribuciones ó descargos de las responsabilidades respectivas. Bajo el mando de este Almirante se pondrán todas las fuerzas marítimas adscritas a la defensa del puerto y todas aquellas que en el puerto y fuera de él puedan, a juicio del Estado Mayor, contribuir a una acción común que exija unidad de mando y tenga el puerto como base.

Independientemente de la división que se establecerá para los servicios marítimos de carácter civil ó industrial, el Estado Mayor General de la Armada propondrá la división militar de las costas que estime más adecuada para los fines de la defensa nacional; las relaciones ó dependencias que hayan de guardar las autoridades navales de la costa entre sí; las de ésta con el Estado Mayor General de la Armada y las de las fuerzas marítimas con las terrestres que hayan de cooperar a la defensa nacional contra enemigos marítimos.

Las escuadras, divisiones, estaciones navales y buques sueltos, aptos para el servicio activo, que no estén adscritos a determinadas defensas locales, dependerán directamente del Estado Mayor General de la Armada, cualesquiera que sean sus situaciones, comisiones y aguas en que se encuentren, sin perjuicio de la alta inspección mencionada en el primer párrafo de esta base.

MARRUECOS

(POR TELÉGRAFO)

Columna contra el Pretendiente.— Deserciones de los imperiales.— Impresiones de Tanger.

Paris 12.

Un despacho de Tanger que publica *Le Temps*, dice que la columna expedicionaria, fuere de 4000 hombres, que manda el ministro El Mehebbi, se encontraba el día 7 a ocho horas de Fez, habiéndose registrado en la columna numerosas deserciones.

La captura del Pretendiente se juzga más dudosa cada vez.

Londres 13.

The Morning Post publica un despacho de Tanger, manifestando que en los círculos diplomáticos de aquella ciudad se cree que de no llegarse a un arreglo entre las potencias, la situación actual de Marruecos puede prolongarse indefinidamente, y que la opinión general es favorable a que aquellas garanticen la independencia del imperio de Marruecos.—*Fabra.*

PALCOS ESCÉNICOS

Real.

A la empresa Arana debemos el haber visto en escena, en el régio Coliseo, por primera vez, *Las Bodas de Figaro* del maestro Mozart, ópera estrenada el año 1786 en Viena.

Como se ve no es una obra moderna ni mucho menos y bien se hace notar en el curso de la representación.

El público la escuchó con recogimiento aunque no con agrado: no corresponde su inocencia y sencillez a la actual educación artística, que no en vano han transcurrido tantos años, durante los cuales, el arte lírico ha emprendido nuevos rumbos.

De todos modos, merece un aplauso la empresa del Real por habernos hecho conocer la prodigiosa partitura de Mozart, de quien Haydn decía ser el mejor compositor de aquellos tiempos. Consta *Las Bodas de Figaro*, de cuatro actos, durante los cuales se desarrollan los acontecimientos que forman la trama del asunto.

Los personajes son casi los mismos de *El barbero de Sevilla*.

Después de las bodas del conde de Almaviva, Figaro le ha seguido como criado.

La condesa tiene como camarera a Susana, prometida de Figaro y perseguida de amores por el conde.

Este y su criado son dos buenas piezas, que como la romana del diablo, entran con todas; en esto no les va a la zaga Querubín, el paje, que al mismo tiempo que requiebra a la hija del jardinero, arde en deseos por la condesa.

Susana cuenta a Figaro las persecuciones de que es objeto por parte del conde Almaviva, y entre ambos conciertan un plan que desbarate los del infeliz esposo.

Este sorprende a Querubín y Susana en animado coloquio y hace avisar a Figaro para que conozca la infidelidad de su futura esposa.

En el acto segundo, la condesa se lamenta de los devaneos de su marido; Figaro entra y anuncia que para embromar al conde piensa disfrazar de mujer a Querubín, lo que inmediatamente ponen por obra Susana y la condesa, en cuya tarea son sorprendidos por el conde, que sospechando al tener que esperar, por estar la puerta cerrada, quiere saber quien estaba en la habitación.

Querubín ha sido escondido en otra inmediata, y la puerta de ésta cerrada con llave.

El conde va en compañía de su esposa a buscar los títulos necesarios para hacer saltar la cerradura, y mientras Susana saca a Querubín de su escondite le hace saltar por la ventana que da al jardín, y ocupa ella el lugar que el paje dejó vacío.

Al volver el conde su esposa le entrega la llave de la habitación, en cuyo dintel se presenta Susana.

Ninguno de los dos esposos se explica aquello, y el conde, avergonzado de sus sospechas, pide perdón a su esposa.

Antonio el jardinero aparece con un manojo de flores, lamentándose de que al saltar un hombre por la ventana le ha destruido algunas plantas.

Legan Marcelina, Basilio y Bartolo a pedir al conde haga casar con la princesa a Figaro, a la que dió su palabra de efectuarlo.

En el acto tercero el conde vuelve a enamorarse a Susana, en cuya tarea le interrumpe la llegada de Figaro.

Marcelino, Bartolo, Basilio y Curzio el juez, vienen a pedir que Figaro salde sus cuentas y

se case con Marcelino. Figaro da como evasiva la respuesta de que sin el consentimiento de sus padres, que son nobles, pero a los cuales no conoce, no puede hacer nada. Cuenta una historia relativa a sí mismo, diciendo haber sido robado por unos bandidos.

A la terminación de ella D. Bartolo y Marcelina declararon ser los autores de sus días y de sus noches.

La condesa escribe con Susana al conde una carta citándole en el jardín a nombre de este último.

En el acto cuarto aparece el jardín. Querubín equivocando a la condesa con Susana la persigue é intenta abrazarla.

El conde seguido de cerca por Figaro, aparece (también en busca de Susana) sorprende a Querubín y larga una bofetada a Figaro que se interpone.

Confundiendo a su esposa con su doncella la requiebra y ofrece joyas y regalos.

La condesa huye perseguida por su marido. Figaro creyendo que Susana es la condesa la cuenta las infidelidades de su esposa y la propone sorprender en el pabellón, en donde cree está en compañía de Susana.

Esta se descubre a Figaro, que la pide perdón. Querubín ha sido sorprendido y traído a escena por el jardinero, con el que vienen Basilio Bartolo, Marcelina y aldeanos, antes los cuales todos hacen propósitos de enmienda.

Tal es en suma el asunto, que como ven ustedes, no es muy sencillo.

En la ejecución tomaron parte las señoritas De Lerma (Condesa), Clascuít (Susana), Garcí-Nuño (Querubín) y Luechi (Marcelina), y los señores Menotti (Figaro), Ferello (Conde) y Ezcolani (D. Bartolo).

La señorita De Lerma fué aplaudidísima, teniendo que repetir el *allegro* del aria del tercer acto.

La señorita Clascuít estaba arrogante en su parte de Susana, cuyo personaje interpretó con perfección.

La señorita Garcí-Nuño muy bien como Querubín.

Menotti... ineficaz; el gran artista siempre lo mismo; muy bien.

Pereño caracterizó perfectamente el Conde de Almaviva y fué aplaudido.

Y Ezcolani, bien.

El maestro Mugnone dirigió la orquesta con el acierto que le es peculiar.

Barón Scarpia.

LOS OBREROS DE LA TRASATLANTICA

Es digno de llamar la atención que en los disturbios y lamentables incidentes de estos días, producidos en Cádiz por los obreros de distintos artes y oficios, con ocasión de las huelgas, así como en ningún otro puerto donde tiene factorías y almacenes la Compañía Transatlántica, ni uno sólo de los operarios de la misma ha tomado parte en los sucesos.

El Sr. Marqués de Comillas ha enviado un telegrama de mucho afecto a sus obreros, felicitándoles por la actitud que han observado, absteniéndose de secundar la huelga y de tomar parte activa en aquellos disturbios.

Los obreros de la Transatlántica, muy agradecidos a dicha manifestación de cariño, han contestado al Marqués de Comillas con otro telegrama lleno de respeto y gratitud hacia el noble procer.

Humbert-Cattani.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Paris 12.

Ante la novena Sala correccional ha continuado la vista del proceso Cattani.

Declara el Sr. Cremieux, abogado, senador y consejero, según los acusados, de Cattani. Este dice que su intervención en estos asuntos fué exclusivamente jurídica, y protesta vivamente contra las acusaciones de los Humbert de haber sido consejero y protector del banquero.

Terminada la declaración de los testigos Teresa quiere hacer uso de la palabra, y el presidente le advierte que no puede hablar hasta que lo haga el abogado.

Federico Humbert declara que tiene absoluta confianza en sus jueces.

Condesa la palabra al abogado de Cattani. Este procura demostrar que su cliente prestó a los Humbert con sólo el interés legal, y que éstos han tratado de convertir aquel hecho en un delito para perjudicarle.

El abogado de los esposos Humbert pronuncia en defensa de Federico y Teresa una ingeniosa y elocuente oración haciendo resaltar la impotencia del perito de cargo para examinar la contabilidad de Cattani y la buena fe de sus defendidos ante las exigencias financieras del reclamante.

Apl

EN EL BANQUILLO

CECILIA AZNAR

Sin duda creyendo que el Santo Tribunal de Justicia...

QUINTA SESIÓN

Comienza a las tres menos veinte y el presidente...

El defensor de Garreta.

Da principio a su informe diciendo que es necesario...

Iglesias y Garreta realizaron los mismos actos...

Dice que es una fábula afirmar que Cecilia...

Dirige cargos contra el inspector de policía...

Cecilia dió la explicación verdadera de la destrucción...

En la prueba documental constan inmejorables...

Examina legalmente las condiciones del encubrimiento...

Dice que la exhibición de Cecilia alojaba en Garreta...

Termina pidiendo al jurado deje volver a Garreta...

Rectificaciones.

El acusador privado lo hace muy brevemente. Cecilia...

Garreta dice que nada tiene que manifestar. Cumplido...

Resumen presidencial.

El Sr. González del Alba comienza diciendo a los jurados...

Dejémonos de teorizar, prescindamos de las imágenes...

Expone las obligaciones del presidente al hacer el resumen.

Dignos de toda consideración son siempre los que se sientan...

Este no es un proceso vulgar, sino excepcional; pues el crimen...

Yo digo, prosiguiendo de la persona de la persona de la procesada...

Explica a los jurados su deber para emitir un veredicto...

Establece la diferencia entre los antiguos procedimientos...

Recuerda la declaración de Cecilia, sin añadir comentario...

Explica a los jurados cómo han de apreciar las pruebas...

La prueba de los testigos también debe ser sometida a la crítica...

Lo declarado por los Sres. Abaytúa y Hurdian no es una simple...

Entre después a explicar los conceptos jurídicos utilizados...

Termina excitando a los jurados que pronuncien su veredicto...

Sobre las preguntas.

En seguida se da lectura a las 21 preguntas del veredicto...

Al reanudarse, el Fiscal, en cumplimiento de órdenes superiores...

El acusador privado se opone a ello y solicita se amplíe la primera...

El Presidente contesta que este último concepto se encuentra...

El Sr. Zabala se muestra conforme y pide se complete la quinta...

El defensor se opone a toda reforma a no ser la referente a este...

Por fin los jurados se retiran para contestar a las preguntas...

VENEZUELA

(DE LA AGENCIA FABRA)

El pago de la indemnización.

El representante de Alemania en esta capital ha retirado la petición...

En vista de la decisión del embajador de Alemania de aceptar...

Esperando instrucciones.

La flojera hace grandes progresos en Italia; hoy afecta a 39 provincias...

Promesas de Alemania.

Un despacho de Washington que publica la prensa dice que Alemania...

El Sr. Bowen ha solicitado que se haga extensivo a Italia el trato...

Noticias de un combate. Londres 13. The Daily Mail publica...

FIRMA DEL REY

Su Majestad firmó esta mañana los siguientes decretos:

Instrucción pública.—Disponiendo que el Instituto Geográfico...

Agricultura.—Modificando el art. 2.º del Reglamento para el régimen...

Ascendiendo a Inspectores de 2.ª clase a don Francisco Laforga...

Idem a ingenieros jefes de 1.ª a D. Honorato Alamera, D. Recaredo...

Idem a ingenieros jefes de 2.ª a D. Jorge Loring y D. José de Martín.

Idem a ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

Idem a Ingenieros jefes de 1.ª a D. Tomás Balbás y a D. Ramón...

gura el caso, no evitaría la conquista, estando la Sublime Puerta...

Drama conyugal.

El conde Contados Mory, que se sorprendió ayer a su esposa...

La archiduquesa Isabel. Viena 13 (12.10). El parte médico de la mañana de hoy dice...

Respiración fatigosa, acompañada de ruidos pulmonales. Espectroscopio poco abundante. Temperatura 33,4...

De este decreto el Gobierno dará cuenta a las Cortes en su día.

He aquí la relación citada anteriormente, y en la cual se expresan...

Alicante. 300.000 Almería. 300.000 Bilbao. 350.000 Cádiz. 450.000 Cartagena. 400.000 Castellón. 250.000 Coruña. 500.000 Huelva. 400.000 Gijón. 150.000 Málaga. 250.000 Palma. 125.000 Santander. 500.000 Sevilla. 500.000 Tarragona. 200.000 Valencia. 450.000 Vigo. 300.000

El señor ministro de Obras públicas puso esta mañana a la firma del Rey...

En dicha disposición se establece: 1.º Que las Juntas que disfrutaban...

De este decreto el Gobierno dará cuenta a las Cortes en su día.

Acabamos de recibir el notable folleto en que se da a luz la correspondencia...

Envolto en ella reposa en el fondo del Atlántico nuestro amigo del alma...

El sábado próximo se inaugurará en este teatro la temporada de Cuaremas...

De seis y media a siete y media, Teniente coronel de infantería...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

land, de la clase «King Edward VII», algo perfeccionado.

Durante los últimos meses, ha trazado el Almirantazgo las líneas generales...

La más notable característica de estos buques es que montarán doce cañones...

Todo el caso de las nuevas construcciones estará protegido por planchas de blindaje.

Cuanto a cruceros, se aumentará la Escuadra británica del tipo Duke of Edinburgh...

El presidente del Senado dice al marqués de la Vega de Armijo que ya en 23 de Enero...

No han variado las circunstancias que motivaron aquella renuncia.

La Junta electoral, en vista de la actitud del Sr. Montero Ríos...

Los tetuanistas. Parece que la asamblea tetuanista no se celebrará tan pronto...

Presentan otra de las dificultades las personas que se creen con mejor derecho...

Esta noche celebrarán un mitin electoral los demócratas de ambos Carabanchales...

Anoche salió para París en el suedespresso el conde de Romanones...

El Sr. Maura. El Ministro de la Gobernación ha llegado hoy a Barcelona...

El viaje de la reina. Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

El Sr. Maura llegará mañana a esta corte.

Esta tarde se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La enfermedad que padece la archiduquesa Isabel es una pulmonía doble.

Y aquí surge el conflicto. Hoy mismo han entrado en el Ministerio cinco exposiciones análogas...

Se adoptará con los autores de estas exposiciones la misma resolución de destitución?

Veremos como se las compone el ministro de Marina para salir de este gravísimo conflicto...

Muerto de un balazo. Anoche se recibió en el Ministerio de la Gobernación un telegrama...

La archiduquesa Isabel. (POR TELEGRAMA) Agravación de la enfermedad.—L. egada de archiduquesas.

El parte médico de la enfermedad de la archiduquesa Isabel, dice que la inflamación del pulmón derecho...

Según los periódicos, el estado de la enfermedad produce graves inquietudes...

El archiduque Federico llegó ayer con sus hijos. El archiduque Eugenio telegrafió ayer desde Budapest y llegará hoy.

LA BOLSA COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY

FONDOS PÚBLICOS PRECIO

4 por 100 perpetuo interior 77 65

Fin corriente 77 65

Idem próximo 60 00

Al contado

Serie F. de 50.000 pts. nominales 77 60

Bancos y sociedades

Cédulas hipotecarias al 5 por 100 102 25

Acciones del banco de España 484 00

Compañía Arrend. de Tabacos 424 50

Otros valores

Sociedad Eléctrica de Chamberí 102 00

Item id. id. obligaciones 60 00

Cambios sobre el extranjero

Paris a la vista, 33,20 por 100 beneficio

Londres a la vista libra esterlina, 33,48

(TELEGRAMA DE FABRA) Paris 13.

Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español: 910 91,80 y 91,70.

3 por 100 francés: 100,07. Londres 13.

Exterior español, 91,00.

Las oficinas del DIARIO DE LA MARINA se han instalado en la Calle de las Veneras, núm. 5,

á donde rogamos a todos nuestros suscriptores y corresponsales que dirijan su correspondencia en lo sucesivo.

DIARIO DE LA MARINA

PUNTOS DE VENTA

Madrid.—Puerta del Sol, 11 y 12, puesto del café Oriental; y 14, puesto de la cervecería.

Barcelona.—S. Solá, Rámbal del Centro, 3.

Cádiz.—Viuda de Gallardo, Duque de Tetuán, núm. 9.

Almería.—Paseo del Príncipe, kiosco.

Precio de suscripción. UN MES, TRES MESES, SEMESTRE, UN AÑO

En Madrid. 1 3 6 12

Provincias. 2 5 10 20

Unión Postal. 3 7 14 28

Asia y América. 4 12 24 48

ANUNCIOS

Cuarta plana. 0,10 pesetas línea.

Reclamos. 0,50

Noticias. 1

Espectáculos para mañana.

REAL.—A las 9.—Las Bodas de Figaro.

ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—Nerón.

COMEDIA.—A las 9.—(Estreno).—Madama Flist.

LIRICO.—A las 9.—Boencio.

LARA.—A las 8 y 1/2.—Ciencias exactas.

A las 9 y 1/2.—Con arpa blanca.—A las 10 y 1/2.—

Pepe Reyes.—A las 11 y 1/2.—(Segundo acto).

PRICE.—A las 9.—Música clásica.—El Cabo

Primer.—El Duque de la Africana.—Trip-To-The-Moon

(Viaje a la luna de Julio Verne).

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—Aguá mansa.

A las 9 y 1/2.—Las Amapolas.—A las 10 y 1/2.—

Viento en Popa.—A las 11 y 1/2.—El Dios grande.

APÓLO.—A las 8 y 1/2.—El Rey Mago.

A las 9 y 1/2.—La Venta

LA EPILEPSIA

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS, SE CURAN RADICALMENTE

CON LAS PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA

Véase lo que de ellas dice *El Médico Práctico*:
 «Es un producto sancionado por la experiencia de más de veinte años, y cuya base es el bromuro de potasio químicamente puro. Sus resultados son tales, que allí donde la medicación polibromurada fracasaba, obtenían estas pastillas un éxito. Su asociación es tan ingeniosa que, contra lo que sucede con el uso prolongado del bromuro, el apetito se estimula, las fuerzas renacen, vuelve la alegría sin experimentar el enfermo la somnolencia y abatimiento, que acompañan el uso ordinario del bromuro.»

PROSPECTOS GRATIS EN CASA DEL AUTOR

CORREDERA BAJA, 15 Y 17, 2.º, MADRID

De venta en las principales farmacias de España, Canarias, Cuba, México, Filipinas, Buenos Aires y Portugal.

ELECTRICIDAD, FONÓGRAFOS Y ZONÓFONOS



Materia para instalaciones de luz eléctrica y timbres.—Motores eléctricos y Ventiladores Edison.—Gran máquina de escribir la OLIVER, escritura a la vista; Gran Premio en la Exposición Panamericana.—El *Cyclostyle* automático, imprenta portátil, muy útil a los regimientos para sus impresos y órdenes del Cuerpo.—El *Electrotherm*, aparato eléctrico, anti-rumático.—Fonógrafos Edison y diafragmas Bettini.—Gramófonos y Zonófonos de todas clases.

No comprar sin pedir precios a

UREÑA

SE HACEN INSTALACIONES

Barquillo, 14, y Saeco, 1.—MADRID

SOBRINO DE CIMARRA

Sastre para caballeros, niños y niñas.

Novedades inglesas
PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 2
MADRID

EL ESCUDO DE BARCELONA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
Casa fundada en 1860.
21 y 23, PRECIADOS, 21 y 23.

TEMPORADA DE INVIERNO
 Completo surtido en trajes para caballeros y niños, sin competencia, dadas sus calidades y precios como los siguientes:
 Trajes americana patón novedad, desde 20 pesetas.
 Pantalones fantasía novedad, desde 9 pesetas.
 Gabanes buen género y forros, satin, desde 25 pesetas.
 Capas, todo su vuelo, desde 20 pesetas.
 Trajes para niños, desde 10 pesetas.
 Depósito exclusivo de los Gabanes rusos y Chaquetones de Palma de Mallorca, que tanta aceptación han merecido por su baratura y elegante confección.
 Rusos sin forros, desde 30 pesetas.
 Rusos forrados, desde 35 pesetas.
 Chaquetones sin forros, desde 25 pesetas.
Precio fijo.

PASTILLAS BONALD

CLORO BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la BOCA y de la GARGANTA.

Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afecciones producidas por causas periorales, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrágica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringofaríngeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas.
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con mentol.
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayayina y mentol.
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con cocaína y mentol.
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con policarpina.
 Pastillas Cloro-Boro-Sódicas con guayayina, cocaína y mentol.
 Pastillas de cocaína y mentol.
 Pastillas de frutos pectorales con codeína, para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.
 Las Pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.
 Se venden en todas las farmacias y en la del autor.

NUÑEZ DE ARCE, 17 (ANTES GORGUERA) MADRID

MANUEL SORIANO MECÁNICO ELECTRICISTA

Construcción de fábricas de electricidad.—Contratación de los trabajos de montaje y sus rodes.—Instalaciones para particulares y motores eléctricos.—Líneas de transmisión y distribución de fuerza, con sus materiales y maquinarias ó sin ellos.—Colocación de timbres, pararrayos, teléfonos, tubos acústicos y ascensores eléctricos.—Reparaciones de maquinarias y aparatos de medidas y comprobación.—Planos de población y sus términos, en ferro-prusiatos ó en papel tela.

Conde de Romanones, 7 y 9, segundo.

MADRID

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.
 Reparación de cascos, máquinas y calderas.
 Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.
 Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

SOBRINOS DE CARO GRAN SASTRERIA DE MILITAR, PAISANO Y NIÑOS

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE UNIFORMES

Mayor, 9. MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIRON Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

ESTO ES MUY IMPORTANTE

Para comprar CAMAS, COLCHONES y MUEBLES, desde lo más lujoso hasta lo más modesto, por muy poco dinero, sólo en los almacenes del Gran Bazar.

ATOCHA, 8, 10 Y 12

(frente a la calle de Carretas).

Antes de comprar, visítelo este establecimiento, en la seguridad de encontrar precios más ventajosos que en ninguna otra casa. Al por mayor, grandes descuentos. Exportación a provincias. Contratas para el Ejército, Hospitales y Colegios.

ATOCHA, 8, 10 Y 12

(frente a la calle de Carretas).

(Antes Plaza de la Cebada, núm. 1)

85 años especialista en sifilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Carretas, 89, principal, Madrid.

Dr. Morales

LA IMPERIAL

CENTRO INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES COMERCIALES

Fábrica de corsos, fajas y aparatos ortopédicos.
DESENGAÑO, 10, MADRID. I. VALVERDE, 1.

Se solicitan muestrarios y catálogos de casas comerciales que deseen ser representadas en España y Extranjero. Sólidas garantías.—25 años de existencia.

AVISO

En los talleres del DIARIO DE LA MARINA se hacen toda clase de trabajos tipográficos con notable perfección, rapidez y economía.

A los suscriptores del DIARIO se les otorgan precios más módicos aún de los consignados en la tarifa general.

Nuevo Motor „Benz“ a gas pobre

desde 1 a 150 caballos.—Aplicable a todas las industrias.



Consumo por caballo-hora 1 a 3 centimos. La fuerza motriz más económica. Referencias de primer orden. Sin caldera ni gasómetro. Motores „BENZ“ a gas común, a gasolina y a alcohol. Motores eléctricos y dinamos.

RICHARD GANS, Principales, Madrid.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32 VICTORIA STREET, S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID
CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CÁNONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA
 Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
 Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
 Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
 Fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª. La Placencia-Guipúzcoa-España).
 Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.
 Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockhólm (Suecia).
 Laboratorio de cartuchería en Darford.
 Fábrica en North Kent para proyectiles.
 Polígonos de Fekmels y Eynston.

LA MUJER EN SU CASA
 REVISTA MENSUAL DE LABORES
 28 páginas de texto con numerosas grabados de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, etc.
 Ediciones de lujo con labores dibujadas y empastadas, con todo el material necesario para terminárselas.
 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 1.ª edición.—12 números (sin labores): Un año, 7 pesetas.
 2.ª edición.—12 números (con 3 labores): Un año, 14 pesetas.
 3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.
 4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN
 Sres. Dailly-Baillyre & Hijo, Editores, Pl. de San Ana, 10, Madrid.
 Tengo el gusto de suscribirme por un año a La Mujer en su Casa, edición, cuyo importe de pesetas les remito adjunto.
 Nombre
 Señal

TÓ NICO GENITALES
 DEL DR. MORALES
 Célebres píldoras para la segura curación de la debilidad, espermatocoria, impotencia, matoreca y esterilidad.
 Cuentan 85 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan.
 Venta en las principales boticas a 80 reales caja, y por correo.
 Doctor MORALES, especialista.
 Carretas, 39, MADRID

SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 1.º Enero, 1.º Febrero, 1.º y 2.º Marzo, 2.º Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo de los puertos la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
 LINEA DE CUBA Y MÉJICO.—Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Córcega el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.
 Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Habana.
 LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 27, el 19 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando a Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativo), Alicante y Valencia.

Llegada a las Palmas de Gran Canaria, 26 de cada mes. Salidas de idem, 27 a las 10 h.
 Llegada a Santa Cruz de Tenerife, 27 a las 15 h. Salida de id., 28 a las 18 h.
 Llegada a Santa Cruz de la Palma, 29 a las 6 h. Salida de id., 29 a las 18 h.
 Llegada a Santa Cruz de Tenerife, 30 a las 6 h. Salida de id., 1 a las 15 h.
 Llegada a las Palmas de Gran Canaria, 1 a las 15 h. Salida de id., 1 a las 18 h.
 LINEA DE FERNANDO PÓO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.
 LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

DIARIO DE LA MARINA

De venta en Barcelona: S. Solá, kiosko La Seta.—Ramblla del Centro, núm. 8.